

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL PUNTO MIPE DE LA REGIÓN DE ÑUBLE, ID N° 1765-2-LE24

En Chillán, con fecha 09 de enero de 2024 se procede a declarar adjudicada la Licitación Pública N° ID 1765-2-LE24, para la **Contratación del Servicio de Atención Integral a la Ciudadanía a través del Punto MIPE de la Región de Ñuble.**

La Directora(s) Regional de Ñuble, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre Instructivo de Contrataciones y Adquisiciones de Sercotec, establecido establecido mediante Resolución Interna N° 10627 del 29 de noviembre de 2024, y en consideración al Acta de Evaluación de fecha 07 de enero 2024, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Oferente:

- Nombre.: **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL, RUT N° 70.265.000-3**
- Monto: hasta la suma de **\$51.143.450.- IVA incluido.**

Los fundamentos que la Directora(s) Regional de Ñuble, tuvo en consideración son los siguientes:

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 100** debido a que, Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 100** debido a que Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha terminado contratos en forma anticipada en los últimos 5 años.

3.- PRECIO:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 99,99**, por la aplicación de la fórmula establecida en bases.

4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 100**, debido a que Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece dos o más de valor agregado de impacto medible en función de los objetivos planteados en las bases.

5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

El proveedor propuesto obtiene una **Nota 100** esto fue comprobado mediante la información entregada en el anexo N° 3 donde se detallan las facturas por los servicios a las empresas y entidades en los que ha prestado servicios similares como son:

En las Región de Ñuble en los Programas; Servicio de Atención Integral Punto Mipe Ñuble 2024; Administración Barrios Comerciales Sercotec 2022-2024; Administración Barrios Comerciales FET 2021; Agenciamiento Programa Acelera Valle del Itata Corfo 2022; Agenciamiento Programa Territorial Integrado de arroz Corfo 2021-2024; Administración Centro de Negocios Sercotec Ñuble 2020-2023; Agenciamiento Programa Acelera Punilla Corfo 2020; Administración Barrios Comerciales Sercotec Ñuble 2019-2021; Administración Centro de Negocios Centro de Negocios Sercotec Ñuble 2015-2019.

6.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 100**, Al menos un 80% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta con menos de 36 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.

Profesional 1, cuenta con 36 meses de experiencia en servicios similares en los últimos 3 años tanto en el área privada como pública, destacando, Ejecutivo Punto Mipe Sercotec Ñuble.

Profesional 2, cuenta con 36 meses de experiencia en servicios similares en los últimos 3 años tanto en el área privada como pública, destacando Ejecutiva Punto Mipe Sercotec Ñuble.

7.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 20** debido a que acredita **1** condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7;

- Políticas de eficiencia energética.

8.- DESARROLLO INCLUSIVO:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 60** debido a que acredita **tres condiciones** de los ítems señalados en:

- Contratación de personas en situación de discapacidad
- Contratación de personas adulto mayor
- Equidad de género.

9.- EQUIDAD DE GÉNERO:

El proveedor propuesto obtiene **Nota 0** debido a que no cuenta con sello mujer.

10.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN

El proponente obtiene nota 100, de la aplicación de la formula señalada en bases para la evaluación de este criterio.

Que según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, la Contratista se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl.

En caso de que no se pueda contratar con el oferente adjudicado o éste renuncie a la adjudicación, se adjudicará, en el orden de prelación que se indica, a los siguientes oferentes:

C&G CONSULTORES LIMITADA	76486837-4
P & P AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS SPA	77571685-1

Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.

Formálcese a través de la suscripción del contrato correspondiente, previa constitución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato.


DANIELA VERGARA TAPIA
DIRECTORA (S) REGIONAL ÑUBLE
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

